Curso académico 2022/2023

Prácticas Externas Curriculares GITT (1er Semestre)

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

eite escuela de ingeniería de telecomunicación y electrónica

Contenido

1. Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la ULPGC.
2. Prácticas de Empresa GITT.
3. Aplicativo para la Gestión de Prácticas Externas curriculares.
4. Plazas para la realización de Prácticas Externas GITT.
5. Realización de Prácticas Externas curriculares en el 1er Semestre.
6. Realización de Prácticas Externas en Centros Educativos no universitarios del Gobierno de Canarias.
7. Información sobre Prácticas Externas en la EITE.

1.

Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la ULPGC

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

escuela de ingeniería
de telecomunicación y
electrónica

Prácticas Académicas Externas ULPGC

Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la ULPGC (27/06/22)

REGLAMENTO DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria el 2 de marzo de 2018 (BOULPGC de 5 de marzo de 2018)
Modificado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria el 27 de junio de 2022 (BOULPGC de 8 de julio de 2022)

PREÁMBULO

El Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios deroga el Real Decreto 1497/1981, de 19 de junio, modificado por el Real Decreto 1845/1994, de 9 de septiembre, y establece el marco legal de cooperación en materia de prácticas, habilitando a las Universidades a establecer convenios que permitan a los estudiantes universitarios realizar prácticas formativas como parte integral de su aprendizaje académico o como complemento de sus estudios universitarios.

Por otro lado, con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y de su actualización en el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se regula la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la posibilidad de introducir prácticas externas en los planes de estudio contribuye a reforzar el compromiso con la empleabilidad y a enriquecer la formación de los estudiantes en un entorno acorde con la realidad diaria del ámbito profesional en el que desarrollarán su actividad futura.

En este mismo sentido, el Estatuto del Estudiante Universitario, aprobado por Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, regula en el artículo 24 las prácticas académicas externas, sus características generales.

eite.ulpgc.es

Prácticas Académicas Externas ULPGC

Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la ULPGC (27/06/22)

Modalidades:

Opción por defecto

Curriculares

Actividades académicas integrantes del Plan de Estudios, vinculadas a asignatura/as.

traspaso

Extracurriculares

Voluntarias. Realizadas durante el periodo de formación. No incluidas den Plan de Estudios. Suplemento europeo al título

Carácter presencial	Tiempo del estudiante		
	% en entidad colaboradora	% trabajos tutelados EC a distancia	% para memorias y tutorías
Presencial	80-90%	--	20-10%
Semipresencial	60%	30%	10%
A distancia	10%	80%	10%

Carácter GENERAL

PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE PRÁCTICAS DEL CENTRO/VE

REGLAMENTO DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria el 2 de marzo de 2018 (BOULPGC de 5 de marzo de 2018)
Modificado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria el 27 de junio de 2022 (BOULPGC de 8 de julio de 2022)

PREÁMBULO

El Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios deroga el Real Decreto 1497/1981, de 19 de junio, modificado por el Real Decreto 1845/1994, de 9 de septiembre, y establece el marco legal de cooperación educativa en materia de prácticas, habilitando a las Universidades a establecer convenios que permitan a los estudiantes universitarios realizar prácticas formativas como parte integral de su currículo académico o como complemento de sus estudios universitarios.

De acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y de su actualización en el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se regula la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la posibilidad de introducir prácticas externas en los planes de estudio viene a reforzar el compromiso con la empleabilidad y a enriquecer la formación de los estudiantes en un entorno acorde con la realidad diaria del ámbito profesional en el que desarrollarán su actividad futura.

En este mismo sentido, el Estatuto del Estudiante Universitario, aprobado por Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, regula en el artículo 24 las prácticas académicas externas, sus clases y sus características generales.

Prácticas Académicas Externas ULPGC

Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la ULPGC (27/06/22)

Convenio de Cooperación Educativa

- Relación ULPGC-Entidad (no Centro, ni Titulación)
- 4 años, prorrogable otros 4 años previa formalización
- Cada curso académico, se fijarán los compromisos de prácticas con la EC (nº plazas por titulación y período de interés para la EC)

- Relación Entidad Colaboradora o Propia ULPGC con estudiante
- Curriculares o extracurriculares
- Modalidad: Presencial, semipresencial o a distancia
- Horario: Fijo o Flexible

REGLAMENTO DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria el 2 de marzo de 2018 (BOULPGC de 5 de marzo de 2018)
Modificado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria el 27 de junio de 2022 (BOULPGC de 8 de julio de 2022)

PREÁMBULO

El Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios deroga el Real Decreto 1497/1981, de 19 de junio, modificado por el Real Decreto 1845/1994, de 9 de septiembre, y establece el marco legal de cooperación educativa en materia de prácticas, habilitando a las Universidades a establecer convenios que permitan a los estudiantes universitarios realizar prácticas formativas como parte integral de su currículo académico o como complemento de sus estudios universitarios.

De acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y de su actualización en el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se regula la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la posibilidad de introducir prácticas externas en los planes de estudio viene a reforzar el compromiso con la empleabilidad y a enriquecer la formación de los estudiantes en un entorno acorde con la realidad diaria del ámbito profesional en el que desarrollarán su actividad futura.

En este mismo sentido, el Estatuto del Estudiante Universitario, aprobado por Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, regula en el artículo 24 las prácticas académicas externas, sus clases y sus características generales.

Prácticas Académicas Externas ULPGC

Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la ULPGC (27/06/22)

Mismo período		
	CURRICULAR + EXTRACURRICULAR	Incompatible
	CURRICULAR + CURRICULAR *(Ej. 2 titulaciones)*	Incompatible salvo que sean ≠ días y ≤ nº total horas
	EXTRACURRICULAR + EXTRACURRICULAR *(Ej. mismo título acceso a 2 plazas)*	

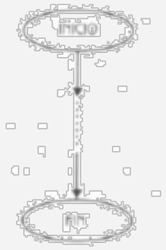

REGLAMENTO DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria el 2 de marzo de 2018 (BOULPGC de 5 de marzo de 2018)
Modificado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria el 27 de junio de 2022 (BOULPGC de 8 de julio de 2022)

PREÁMBULO

El Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios deroga el Real Decreto 1497/1981, de 19 de junio, modificado por el Real Decreto 1845/1994, de 9 de septiembre, y establece el marco legal de cooperación educativa en materia de prácticas, habilitando a las Universidades a establecer convenios que permitan a los estudiantes universitarios realizar prácticas formativas como parte integral de su currículo académico o como complemento de sus estudios universitarios.

De acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y de su actualización en el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se regula la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la posibilidad de introducir prácticas externas en los planes de estudio viene a reforzar el compromiso con la empleabilidad y a enriquecer la formación de los estudiantes en un entorno acorde con la realidad diaria del ámbito profesional en el que desarrollarán su actividad futura.

En este mismo sentido, el Estatuto del Estudiante Universitario, aprobado por Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, regula en el artículo 24 las prácticas académicas externas, sus clases y sus características generales.

Prácticas Académicas Externas ULPGC

Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la ULPGC (27/06/22)

CARACTERÍSTICAS DE LAS PRÁCTICAS

1 ECTS = horas según Memoria Título

- Curriculares → horas según Plan de Estudio
- Extracurriculares → Entre 200 horas y 50% ECTS curso académico - *Máximo 1.200 horas en extracurriculares en la titulación*
- Máximo (Curriculares + Extracurriculares) = 900 horas/curso académico

- Acordado con EC, pero
  ≤5 horas/día o 25 horas/semana (período lectivo)
  ≤7 horas/día o 35 horas/semana *(período no lectivo o circunstancias del estudiante lo permitan*
  Si más horas, previa autorización CPE del Centro o VE, según proceda

REGLAMENTO DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria el 2 de marzo de 2018 (BOULPGC de 5 de marzo de 2018)
Modificado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria el 27 de junio de 2022 (BOULPGC de 8 de julio de 2022)

PREÁMBULO

El Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios deroga el Real Decreto 1497/1981, de 19 de junio, modificado por el Real Decreto 1845/1994, de 9 de septiembre, y establece el marco legal de cooperación educativa en materia de prácticas, habilitando a las Universidades a establecer convenios que permitan a los estudiantes universitarios realizar prácticas formativas como parte integral de su currículo académico o como complemento de sus estudios universitarios.

De acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y de su actualización en el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se regula la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la posibilidad de introducir prácticas externas en los planes de estudio viene a reforzar el compromiso con la empleabilidad y a enriquecer la formación de los estudiantes en un entorno acorde con la realidad diaria del ámbito profesional en el que desarrollarán su actividad futura.

En este mismo sentido, el Estatuto del Estudiante Universitario, aprobado por Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, regula en el artículo 24 las prácticas académicas externas, sus clases y sus características generales.

Prácticas Académicas Externas ULPGC

Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la ULPGC (27/06/22)

		Curriculares	Extracurriculares
¿Recuperables las faltas por?	Enfermedad común	Decide la CPE	No, si están justificadas y no superan 5 días consecutivos de faltas o 15 días alternos
	Asistencia a exámenes, pruebas de evaluación, representación estudiantil	No, debidamente justificadas	
	Citas de seguimiento y orientación convocadas por ULPGC	--	No, debidamente justificadas
€	Bolsa o ayuda al estudio	EC puede concederla	Sí, según cuantía establecida Excepciones: imposibilidad de conceder la ayuda y con autorización VE. El estudiante renuncia a ayuda expresamente

REGLAMENTO DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria el 2 de marzo de 2018 (BOULPGC de 5 de marzo de 2018)
Modificado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria el 27 de junio de 2022 (BOULPGC de 8 de julio de 2022)

PREÁMBULO

El Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios deroga el Real Decreto 1497/1981, de 19 de junio, modificado por el Real Decreto 1845/1994, de 9 de septiembre, y establece el marco legal de cooperación educativa en materia de prácticas, habilitando a las Universidades a establecer convenios que permitan a los estudiantes universitarios realizar prácticas formativas como parte integral de su currículo académico o como complemento de sus estudios universitarios.

De acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y de su actualización en el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se regula la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la posibilidad de introducir prácticas externas en los planes de estudio viene a reforzar el compromiso con la empleabilidad y a enriquecer la formación de los estudiantes en un entorno acorde con la realidad diaria del ámbito profesional en el que desarrollarán su actividad futura.

En este mismo sentido, el Estatuto del Estudiante Universitario, aprobado por Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, regula en el artículo 24 las prácticas académicas externas, sus clases y sus características generales.

Prácticas Académicas Externas ULPGC

Aplicación de la Disposición Adicional Quinta del RDL28/2018

Disposición adicional quinta. *Seguridad Social de las personas que desarrollan programas de formación y prácticas no laborales y académicas.*

1. La realización de prácticas formativas en empresas, instituciones o entidades incluidas en programas de formación, la realización de prácticas no laborales en empresas y la realización de prácticas académicas externas al amparo de la respectiva regulación legal y reglamentaria, determinará la inclusión en el sistema de la Seguridad Social de las personas que realicen las prácticas indicadas, aunque no tengan carácter remunerado.

Las prácticas a que se refiere el párrafo anterior comprenden las realizadas tanto por alumnos universitarios de titulaciones oficiales de grado y máster como por alumnos de formación profesional de grado medio o superior.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
Núm. 314 Sábado 29 de diciembre de 2018 Sec. I. Pág. 129875

I. DISPOSICIONES GENERALES

JEFATURA DEL ESTADO

17992 *Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo.*

I

El presente real decreto-ley aborda, como cuestión urgente y prioritaria, la revalorización de las pensiones y otras prestaciones públicas en el año 2019 de acuerdo con el Índice de Precios al Consumo previsto (IPC). Tal previsión se complementa, por una parte, con la previsión de revalorizar el importe de dichas prestaciones con el incremento del 1,6 por ciento respecto del importe que habrían tenido en 2018 si se hubieran revalorizado en el mismo porcentaje que el valor medio de la variación porcentual interanual del Índice de Precios al Consumo de cada uno de los meses desde diciembre de 2017 hasta noviembre de 2018, expresado con un decimal, que en 2018 es del 1,7 por ciento. Garantizar la revalorización de las pensiones públicas para mantener su poder adquisitivo se considera una medida de extraordinaria y urgente necesidad, tal como exige el artículo 86 de la Constitución, que debe abordarse en cualquier caso, sin esperar a que se pueda aprobar la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2019, ya que de aplicarse la fórmula de revalorización establecida en el artículo 58 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, y en el artículo 27 de la Ley de Clases Pasivas del Estado, aprobado por Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, las pensiones públicas solo podrían incrementarse para 2019 el 0,25 por ciento, con el consiguiente perjuicio para los pensionistas.

Por tanto, en 2019, la revalorización de las pensiones se realizará de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 del presente real decreto-ley, no siendo de aplicación lo dispuesto en los artículos 58 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, y 27 del texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado. Como se dispone en la disposición adicional primera, en el plazo de seis meses, el Gobierno adoptará las medidas necesarias para modificar los artículos citados y establecer, en el marco del diálogo social y de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo, un mecanismo de revalorización de las pensiones que garantice el mantenimiento de su poder adquisitivo preservando la sostenibilidad social y financiera del sistema de Seguridad Social.

Como complemento a este título primero se añaden los anexos I y II, recogiéndose en el anexo I las cuantías mínimas de pensión, límites y otras pensiones públicas para el año 2019, mientras que en el anexo II se recogen las cuantías para el año 2018. Resulta imprescindible detallar las cuantías de 2018 puesto que las cuantías mínimas de pensión no tienen la consideración de pensiones, sino importes no consolidables a garantizar a los pensionistas que cumplen unos determinados requisitos de rentas. Por ello, lo que se revalorizan son las pensiones que tiene reconocidas cada pensionista y posteriormente, si se cumplen los requisitos establecidos, se reconoce un complemento a mínimo hasta alcanzar la cuantía mínima correspondiente. El complemento no es consolidable. Este hecho determina la necesidad de establecer una tabla de cuantías mínimas, cuantías que se incrementan anualmente con arreglo a un porcentaje previamente establecido legalmente. En el año 2018 estuvo vigente una tabla de cuantías mínimas que se ha de sustituir por esta nueva tabla con el objetivo de mantener la diferencia de poder adquisitivo que se reconoció en 2018.

cve: BOE-A-2018-17992
Verificable en http://www.boe.es

2.

Prácticas de Empresa
GITT

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

escuela de ingeniería
de telecomunicación y
electrónica

43762 - Prácticas en Empresa

curso 2022/2023:

Prácticas Externas

Duración

ECTS del plan de estudios en su equivalente en horas

GITT – 12 ECTS → 12*25 = 300 horas

Modalidades – Presencial – Semipresencial – A distancia

	Presencial	Semipresencial	A distancia - Virtual
Tutorías, informes, etc.	10-20% (30-60 h)	10% (30 h)	10% (30 h)
Horas presenciales efectivas - requeridas	80-90% (240-270 h)	60% (180 h)	10% (30 h)
No presenciales – labores encomendadas por entidad. Desarrollo del trabajo tutorizado no presencial	0% (0 h)	30% (90 h)	80% (240 h)
TOTALES	300 h	300 h	300 h

43762 - Prácticas en Empresa

curso 2022/2023:

Proyecto Docente

Proyecto Docente

curso 2022/2023:

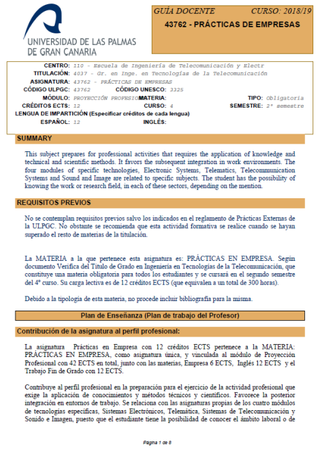

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE CURSO: 2018/19

43762 - PRÁCTICAS DE EMPRESAS

CENTRO: 110 - Escuela de Ingeniería de Telecomunicación y Electr
TITULACIÓN: 4037 - Gr. en Ingn. en Tecnologías de la Telecomunicación
ASIGNATURA: 43762 - PRÁCTICAS EN EMPRESAS
CÓDIGO ULPGC: 43762 CÓDIGO UNESCO: 3325
MÓDULO: PROYECCIÓN PROFESI MATERIA: TIPO: Obligatoria
CRÉDITOS ECTS: 12 CURSO: 4 SEMESTRE: 2º semestre
LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)
ESPAÑOL: 12 INGLÉS:

SUMMARY

This subject prepares for professional activities that requires the application of knowledge and technical and scientific methods. It favors the subsequent integration in work environments. The four modules of specific technologies, Electronic Systems, Telematics, Telecommunication Systems and Sound and Image are related to specific subjects. The student has the possibility of knowing the work or research field, in each of these sectors, depending on the mention.

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan requisitos previos salvo los indicados en el reglamento de Prácticas Externas de la ULPGC. No obstante se recomienda que esta actividad formativa se realice cuando se hayan superado el resto de materias de la titulación.

La MATERIA a la que pertenece esta asignatura es: PRÁCTICAS EN EMPRESA. Según documento Verifica del Título de Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación, que constituye una materia obligatoria para todos los estudiantes y se cursará en el segundo semestre del 4º curso. Su carga lectiva es de 12 créditos ECTS (que equivalen a un total de 300 horas).

Debido a la tipología de esta materia, no procede incluir bibliografía para la misma.

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del Profesor)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

La asignatura Prácticas en Empresa con 12 créditos ECTS pertenece a la MATERIA: PRACTICAS EN EMPRESA, como asignatura única, y vinculada al módulo de Proyección Profesional con 42 ECTS en total, junto con las materias, Empresa 6 ECTS, Inglés 12 ECTS y el Trabajo Fin de Grado con 12 ECTS.

Contribuye al perfil profesional en la preparación para el ejercicio de la actividad profesional que exige la aplicación de conocimientos y métodos técnicos y científicos. Favorece la posterior integración en entornos de trabajo. Se relaciona con las asignaturas propias de los cuatro módulos de tecnologías específicas, Sistemas Electrónicos, Telemática, Sistemas de Telecomunicación y Sonido e Imagen, puesto que el estudiante tiene la posibilidad de conocer el ámbito laboral o de

Página 1 de 8

- **Asignación de plazas:**

Para la asignación de plazas a los estudiantes, al iniciar el semestre, se hará pública la oferta de prácticas con las diferentes empresas o entidades disponibles. Cada estudiante debe seleccionar al menos 3 por orden de preferencia. El estudiante deberá entregar un curriculum y tendrá la opción de entrevistas y visitas previas a esas empresas o entidades para confirmar o modificar su elección. Una vez finalizado este proceso, en caso de que varios estudiantes opten a la misma plaza, será la empresa o entidad la que realice la selección final entre los estudiantes interesados en su oferta de plaza de prácticas.

- **Metodología (I):**

1. Desarrollo de tareas en la Entidad Externa: Seguimiento de las tareas encomendadas y definidas en el Programa de Prácticas por parte del tutor de la entidad colaboradora. Presencialidad efectiva del estudiante en la entidad colaboradora con el mínimo del porcentaje que se establezca en el reglamento de prácticas Externas de la ULPGC de las horas totales correspondientes a los 12 ECTS.

Proyecto Docente

curso 2022/2023:

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE CURSO: 2018/19

43762 - PRÁCTICAS DE EMPRESAS

CENTRO: 110 - Escuela de Ingeniería de Telecomunicación y Electr
TITULACIÓN: 4037 - Gr. en Inge. en Tecnologías de la Telecomunicación
ASIGNATURA: 43762 - PRÁCTICAS EN EMPRESAS
CÓDIGO ULPGC: 43762 CÓDIGO UNESCO: 3325
MÓDULO: PROYECCIÓN PROFESI MATERIA: TIPO: Obligatoria
CRÉDITOS ECTS: 12 CURSO: 4 SEMESTRE: 2º semestre
LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)
ESPAÑOL: 12 INGLÉS:

SUMMARY

This subject prepares for professional activities that requires the application of knowledge and technical and scientific methods. It favors the subsequent integration in work environments. The four modules of specific technologies, Electronic Systems, Telematics, Telecommunication Systems and Sound and Image are related to specific subjects. The student has the possibility of knowing the work or research field, in each of these sectors, depending on the mention.

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan requisitos previos salvo los indicados en el reglamento de Prácticas Externas de la ULPGC. No obstante se recomienda que esta actividad formativa se realice cuando se hayan superado el resto de materias de la titulación.

La MATERIA a la que pertenece esta asignatura es: PRÁCTICAS EN EMPRESA. Según documento Verifica del Título de Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación, que constituye una materia obligatoria para todos los estudiantes y se cursará en el segundo semestre del 4º curso. Su carga lectiva es de 12 créditos ECTS (que equivalen a un total de 300 horas).

Debido a la tipología de esta materia, no procede incluir bibliografía para la misma.

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del Profesor)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

La asignatura Prácticas en Empresa con 12 créditos ECTS pertenece a la MATERIA: PRACTICAS EN EMPRESA, como asignatura única, y vinculada al módulo de Proyección Profesional con 42 ECTS en total, junto con las materias, Empresa 6 ECTS, Inglés 12 ECTS y el Trabajo Fin de Grado con 12 ECTS.

ción para el ejercicio de la actividad profesional que todos técnicos y científicos. Favorece la posterior sa con las asignaturas propias de los cuatro módulos icos, Telemática, Sistemas de Telecomunicación y rse la posibilidad de conocer el ámbito laboral o de

pa r ce ñ

- **Metodología (II):**

2. Realización de informes y otras actividades: actividad de preparación previa de las prácticas, actividades complementarias como conferencias, charlas o talleres, otros encargos o tareas no presenciales asignadas por la empresa o el tutor académico, realización de informes intermedios y la memoria final.

3. Actividades tuteladas: Mediante visitas presenciales con las empresas o entidades que oferten plazas y al menos 3 entrevistas con el tutor académico de Universidad, al inicio, durante el desarrollo y al finalizar las prácticas.

Actividades de coordinación: Se realizarán mediante la reunión de la Comisión de Prácticas Externas del Centro, al menos una vez cada dos meses mes. Estos tutores informarán sobre sus prácticas y se levantará acta, reflejando cualquier tipo de incidencia en las prácticas curriculares.

Proyecto Docente

curso 2022/2023:

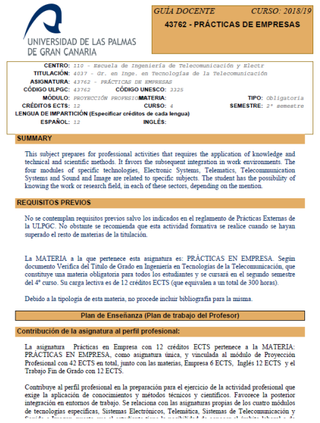

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE *CURSO: 2018/19*

43762 - PRÁCTICAS DE EMPRESAS

CENTRO: *110 - Escuela de Ingeniería de Telecomunicación y Electr*
TITULACIÓN: *4037 - Gr. en Inge. en Tecnologías de la Telecomunicación*
ASIGNATURA: *43762 - PRÁCTICAS EN EMPRESAS*
CÓDIGO ULPGC: *43762* **CÓDIGO UNESCO:** *3325*
MÓDULO: *PROYECCIÓN PROFESI* **MATERIA:**
TIPO: *Obligatoria*
CRÉDITOS ECTS: *12* **CURSO:** *4*
SEMESTRE: *2º semestre*
LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)
ESPAÑOL: *12* **INGLÉS:**

SUMMARY

This subject prepares for professional activities that requires the application of knowledge and technical and scientific methods. It favors the subsequent integration in work environments. The four modules of specific technologies, Electronic Systems, Telematics, Telecommunication Systems and Sound and Image are related to specific subjects. The student has the possibility of knowing the work or research field, in each of these sectors, depending on the mention.

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan requisitos previos salvo los indicados en el reglamento de Prácticas Externas de la ULPGC. No obstante se recomienda que esta actividad formativa se realice cuando se hayan superado el resto de materias de la titulación.

La MATERIA a la que pertenece esta asignatura es: PRÁCTICAS EN EMPRESA. Según documento Verifica del Título de Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación, que constituye una materia obligatoria para todos los estudiantes y se cursará en el segundo semestre del 4º curso. Su carga lectiva es de 12 créditos ECTS (que equivalen a un total de 300 horas).

Debido a la tipología de esta materia, no procede incluir bibliografía para la misma.

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del Profesor)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

La asignatura Prácticas en Empresa con 12 créditos ECTS pertenece a la MATERIA: PRACTICAS EN EMPRESA, como asignatura única, y vinculada al módulo de Proyección Profesional con 42 ECTS en total, junto con las materias, Empresa 6 ECTS, Inglés 12 ECTS y el Trabajo Fin de Grado con 12 ECTS.

Contribuye al perfil profesional en la preparación para el ejercicio de la actividad profesional que exige la aplicación de conocimientos y métodos técnicos y científicos. Favorece la posterior integración en entornos de trabajo. Se relaciona con las asignaturas propias de los cuatro módulos de tecnologías específicas, Sistemas Electrónicos, Telemática, Sistemas de Telecomunicación y

► Metodología (III):

En caso de circunstancias extraordinarias:

Ante circunstancias extraordinarias sobrevenidas por causa de fuerza mayor, que requieran ajustes de lo recogido en esta Guía Docente debido a la anulación de la presencialidad como actividad formativa, se ejecutará, necesariamente, un plan conforme a la normativa, protocolos y recomendaciones vigentes y aplicables en ese momento. No obstante, y como medida inicial para intentar minimizar el impacto que estas circunstancias extraordinarias pudieran tener en el desarrollo de las prácticas curriculares, se instará, siempre que la entidad colaboradora pueda ofertarlo, el traslado a modalidad no presencial de las prácticas académicas.

Proyecto Docente

curso 2022/2023:

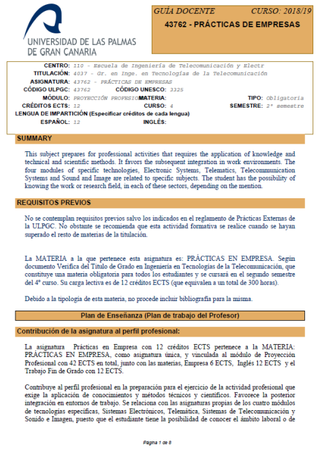

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE CURSO: 2018/19

43762 - PRÁCTICAS DE EMPRESAS

CENTRO: 110 - Escuela de Ingeniería de Telecomunicación y Electr
TITULACIÓN: 4037 - Gr. en Ingn. en Tecnologías de la Telecomunicación
ASIGNATURA: 43762 - PRÁCTICAS EN EMPRESAS
CÓDIGO ULPGC: 43762 CÓDIGO UNESCO: 3325
MÓDULO: PROYECCIÓN PROFESI MATERIA: TIPO: Obligatoria
CRÉDITOS ECTS: 12 CURSO: 4 SEMESTRE: 2º semestre
LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)
ESPAÑOL: 12 INGLÉS:

SUMMARY

This subject prepares for professional activities that requires the application of knowledge and technical and scientific methods. It favors the subsequent integration in work environments. The four modules of specific technologies, Electronic Systems, Telematics, Telecommunication Systems and Sound and Image are related to specific subjects. The student has the possibility of knowing the work or research field, in each of these sectors, depending on the mention.

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan requisitos previos salvo los indicados en el reglamento de Prácticas Externas de la ULPGC. No obstante se recomienda que esta actividad formativa se realice cuando se hayan superado el resto de materias de la titulación.

La MATERIA a la que pertenece esta asignatura es: PRÁCTICAS EN EMPRESA. Según documento Verifica del Título de Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación, que constituye una materia obligatoria para todos los estudiantes y se cursará en el segundo semestre del 4º curso. Su carga lectiva es de 12 créditos ECTS (que equivalen a un total de 300 horas).

Debido a la tipología de esta materia, no procede incluir bibliografía para la misma.

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del Profesor)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

La asignatura Prácticas en Empresa con 12 créditos ECTS pertenece a la MATERIA: PRACTICAS EN EMPRESA, como asignatura única, y vinculada al módulo de Proyección Profesional con 42 ECTS en total, junto con las materias, Empresa 6 ECTS, Inglés 12 ECTS y el Trabajo Fin de Grado con 12 ECTS.

Contribuye al perfil profesional en la preparación para el ejercicio de la actividad profesional que exige la aplicación de conocimientos y métodos técnicos y científicos. Favorece la posterior integración en entornos de trabajo. Se relaciona con las asignaturas propias de los cuatro módulos de tecnologías específicas, Sistemas Electrónicos, Telemática, Sistemas de Telecomunicación y Sonido e Imagen, puesto que el estudiante tiene la posibilidad de conocer el ámbito laboral o de

Página 1 de 8

► Evaluación (I):

Los criterios y fuentes de evaluación serán:

- El Cuestionario de aprovechamiento y satisfacción cumplimentado por el tutor de empresa. Competencias evaluadas con esta fuente: CT1, CT2, CT4, CT5, CB2, CB4, CR1, CR2, CR3 y CR5.

- Informe final sobre las prácticas por parte del estudiante y entrevistas con el tutor docente o de Universidad. Competencias evaluadas con esta fuente: CT1, CT3 y CB3.

- Entrega y valoración de informes de seguimiento intermedios realizados por el estudiante sobre su actividad en la empresa. Competencias evaluadas con esta fuente: CT1, CB2, CB3, CR1, CR2 y CR3.

Proyecto Docente

curso 2022/2023:

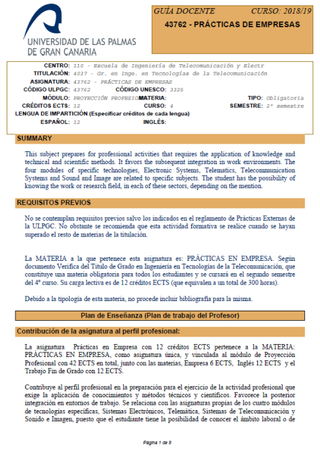

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE CURSO: 2018/19

43762 - PRÁCTICAS DE EMPRESAS

CENTRO: 110 - Escuela de Ingeniería de Telecomunicación y Electr
TITULACIÓN: 4037 - Gr. en Ingn. en Tecnologías de la Telecomunicación
ASIGNATURA: 43762 - PRÁCTICAS EN EMPRESAS
CÓDIGO ULPGC: 43762 CÓDIGO UNESCO: 3325
MÓDULO: PROYECCIÓN PROFESI MATERIA: TIPO: Obligatoria
CRÉDITOS ECTS: 12 CURSO: 4 SEMESTRE: 2º semestre
LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)
ESPAÑOL: 12 INGLÉS:

SUMMARY

This subject prepares for professional activities that requires the application of knowledge and technical and scientific methods. It favors the subsequent integration in work environments. The four modules of specific technologies, Electronic Systems, Telematics, Telecommunication Systems and Sound and Image are related to specific subjects. The student has the possibility of knowing the work or research field, in each of these sectors, depending on the mention.

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan requisitos previos salvo los indicados en el reglamento de Prácticas Externas de la ULPGC. No obstante se recomienda que esta actividad formativa se realice cuando se hayan superado el resto de materias de la titulación.

La MATERIA a la que pertenece esta asignatura es: PRÁCTICAS EN EMPRESA. Según documento Verifica del Título de Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación, que constituye una materia obligatoria para todos los estudiantes y se cursará en el segundo semestre del 4º curso. Su carga lectiva es de 12 créditos ECTS (que equivalen a un total de 300 horas).

Debido a la tipología de esta materia, no procede incluir bibliografía para la misma.

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del Profesor)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

La asignatura Prácticas en Empresa con 12 créditos ECTS pertenece a la MATERIA: PRÁCTICAS EN EMPRESA, como asignatura única, y vinculada al módulo de Proyección Profesional con 42 ECTS en total, junto con las materias, Empresa 6 ECTS, Inglés 12 ECTS y el Trabajo Fin de Grado con 12 ECTS.

Contribuye al perfil profesional en la preparación para el ejercicio de la actividad profesional que exige la aplicación de conocimientos y métodos técnicos y científicos. Favorece la posterior integración en entornos de trabajo. Se relaciona con las asignaturas propias de los cuatro módulos de tecnologías específicas, Sistemas Electrónicos, Telemática, Sistemas de Telecomunicación y Sonido e Imagen, puesto que el estudiante tiene la posibilidad de conocer el ámbito laboral o de

Página 1 de 8

► Evaluación (II):

Actividades de Laboratorio: 45%
Test de aprovechamiento y satisfacción del tutor de empresa: Se calculará mediante un cuestionario que cumplimente el tutor de empresa.

Asistencia: 5%
La asistencia a las actividades de laboratorio como actividad en la empresa, valorada con el test anterior.

Trabajos: 45%
Entrega de informes, memoria y entrevista tutor-estudiante: Se tendrá en cuenta la entrega en tiempo y forma de los informes intermedios y memoria final, la calidad y comprensión de los mismos en la definición de las tareas y actividades realizadas.

Asistencia y participación: 5%
Asistencia y participación en las tutorías de seguimiento programadas por el tutor académico.

Proyecto Docente

curso 2022/2023:

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE CURSO: 2018/19

43762 - PRÁCTICAS DE EMPRESAS

CENTRO: 110 - Escuela de Ingeniería de Telecomunicación y Electr
TITULACIÓN: 4037 - Gr. en Ingn. en Tecnologías de la Telecomunicación
ASIGNATURA: 43762 - PRÁCTICAS EN EMPRESAS
CÓDIGO ULPGC: 43762 CÓDIGO UNESCO: 3325
MÓDULO: PROYECCIÓN PROFESI MATERIA: TIPO: Obligatoria
CRÉDITOS ECTS: 12 CURSO: 4 SEMESTRE: 2º semestre
LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)
ESPAÑOL: 12 INGLÉS:

SUMMARY

This subject prepares for professional activities that requires the application of knowledge and technical and scientific methods. It favors the subsequent integration in work environments. The four modules of specific technologies, Electronic Systems, Telematics, Telecommunication Systems and Sound and Image are related to specific subjects. The student has the possibility of knowing the work or research field, in each of these sectors, depending on the mention.

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan requisitos previos salvo los indicados en el reglamento de Prácticas Externas de la ULPGC. No obstante se recomienda que esta actividad formativa se realice cuando se hayan superado el resto de materias de la titulación.

La MATERIA a la que pertenece esta asignatura es: PRÁCTICAS EN EMPRESA. Según documento Verifica del Título de Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación, que constituye una materia obligatoria para todos los estudiantes y se cursará en el segundo semestre del 4º curso. Su carga lectiva es de 12 créditos ECTS (que equivalen a un total de 300 horas).

Debido a la tipología de esta materia, no procede incluir bibliografía para la misma.

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del Profesor)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

La asignatura Prácticas en Empresa con 12 créditos ECTS pertenece a la MATERIA: PRÁCTICAS EN EMPRESA, como asignatura única, y vinculada al módulo de Proyección Profesional con 42 ECTS en total, junto con las materias, Empresa 6 ECTS, Inglés 12 ECTS y el Trabajo Fin de Grado con 12 ECTS.

Contribuye al perfil profesional en la preparación para el ejercicio de la actividad profesional que exige la aplicación de conocimientos y métodos técnicos y científicos. Favorece la posterior integración en entornos de trabajo. Se relaciona con las asignaturas propias de los cuatro módulos de tecnologías específicas, Sistemas Electrónicos, Telemática, Sistemas de Telecomunicación y Sonido e Imagen, puesto que el estudiante tiene la posibilidad de conocer el ámbito laboral o de

Página 1 de 8

► Evaluación (III):

Ambas partes, al 50%, se valorarán sobre 10 puntos y la calificación final será la obtenida de la siguiente expresión:

NOTA FINAL = NOTA parte A*0,5 + NOTA parte B*0,5

El aprobado se obtiene con una nota superior o igual a 5 puntos. En caso de suspenso por defectos de carácter formal en la memoria final, se deberá entregar una segunda memoria final en la siguiente convocatoria. En caso de suspenso por no haber completado las horas correspondientes, sin causa justificada, se deberá desarrollar un nuevo periodo de prácticas.

Proyecto Docente

curso 2022/2023:

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE *CURSO: 2018/19*

43762 - PRÁCTICAS DE EMPRESAS

CENTRO: *110 - Escuela de Ingeniería de Telecomunicación y Electr*
TITULACIÓN: *4037 - Gr. en Ingn. en Tecnologías de la Telecomunicación*
ASIGNATURA: *43762 - PRÁCTICAS EN EMPRESAS*
CÓDIGO ULPGC: *43762* **CÓDIGO UNESCO:** *3325*
MÓDULO: *PROYECCIÓN PROFESI* **MATERIA:**
TIPO: *Obligatoria*
CRÉDITOS ECTS: *12* **CURSO:** *4* **SEMESTRE:** *2º semestre*
LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)
ESPAÑOL: *12* **INGLÉS:**

SUMMARY

This subject prepares for professional activities that requires the application of knowledge and technical and scientific methods. It favors the subsequent integration in work environments. The four modules of specific technologies, Electronic Systems, Telematics, Telecommunication Systems and Sound and Image are related to specific subjects. The student has the possibility of knowing the work or research field, in each of these sectors, depending on the mention.

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan requisitos previos salvo los indicados en el reglamento de Prácticas Externas de la ULPGC. No obstante se recomienda que esta actividad formativa se realice cuando se hayan superado el resto de materias de la titulación.

La MATERIA a la que pertenece esta asignatura es: PRÁCTICAS EN EMPRESA. Según documento Verifica del Título de Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación, que constituye una materia obligatoria para todos los estudiantes y se cursará en el segundo semestre del 4º curso. Su carga lectiva es de 12 créditos ECTS (que equivalen a un total de 300 horas).

Debido a la tipología de esta materia, no procede incluir bibliografía para la misma.

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del Profesor)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

La asignatura Prácticas en Empresa con 12 créditos ECTS pertenece a la MATERIA: PRÁCTICAS EN EMPRESA, como asignatura única, y vinculada al módulo de Proyección Profesional con 42 ECTS en total, junto con las materias, Empresa 6 ECTS, Inglés 12 ECTS y el Trabajo Fin de Grado con 12 ECTS.

Contribuye al perfil profesional en la preparación para el ejercicio de la actividad profesional que exige la aplicación de conocimientos y métodos técnicos y científicos. Favorece la posterior integración en entornos de trabajo. Se relaciona con las asignaturas propias de los cuatro módulos de tecnologías específicas, Sistemas Electrónicos, Telemática, Sistemas de Telecomunicación y Sonido e Imagen, puesto que el estudiante tiene la posibilidad de conocer el ámbito laboral o de

Página 1 de 8

- **Evaluación (IV):**

Por causa justificada, un estudiante o alguno de sus tutores, pueden solicitar un cambio de entidad Externa donde se desarrolle el programa de prácticas durante los primeros 20 días desde la incorporación. Esta solicitud debe ser ratificada por la Comisión de Prácticas Externas de la EITE asignándole una nueva entidad cumpliendo el mínimo de horas establecido.

Para que un alumno pueda ser calificado con un aprobado deberá haber cumplido el mínimo de horas establecido en prácticas en entidades externas, certificadas por los tutores académico y de la entidad colaboradora correspondiente. Si en el plazo límite de presentación de actas no se cumple este requisito, el estudiante tendrá la calificación de suspenso, con la calificación numérica que acuerde la Comisión de Prácticas Externas del Centro.

Proyecto Docente

curso 2022/2023:

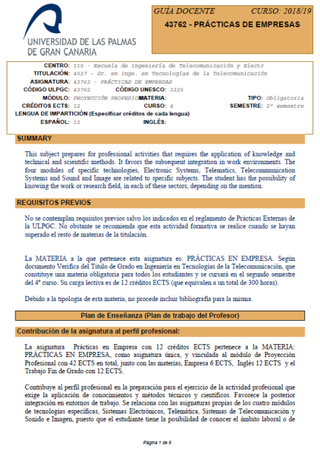

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE CURSO: 2018/19

43762 - PRÁCTICAS DE EMPRESAS

CENTRO: 110 - Escuela de Ingeniería de Telecomunicación y Electr
TITULACIÓN: 4037 - Gr. en Ingn. en Tecnologías de la Telecomunicación
ASIGNATURA: 43762 - PRÁCTICAS EN EMPRESAS
CÓDIGO ULPGC: 43762 CÓDIGO UNESCO: 3325
MÓDULO: PROYECCIÓN PROFESI MATERIA: TIPO: Obligatoria
CRÉDITOS ECTS: 12 CURSO: 4 SEMESTRE: 2º semestre
LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)
ESPAÑOL: 12 INGLÉS:

SUMMARY

This subject prepares for professional activities that requires the application of knowledge and technical and scientific methods. It favors the subsequent integration in work environments. The four modules of specific technologies, Electronic Systems, Telematics, Telecommunication Systems and Sound and Image are related to specific subjects. The student has the possibility of knowing the work or research field, in each of these sectors, depending on the mention.

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan requisitos previos salvo los indicados en el reglamento de Prácticas Externas de la ULPGC. No obstante se recomienda que esta actividad formativa se realice cuando se hayan superado el resto de materias de la titulación.

La MATERIA a la que pertenece esta asignatura es: PRÁCTICAS EN EMPRESA. Según documento Verifica del Título de Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación, que constituye una materia obligatoria para todos los estudiantes y se cursará en el segundo semestre del 4º curso. Su carga lectiva es de 12 créditos ECTS (que equivalen a un total de 300 horas).

Debido a la tipología de esta materia, no procede incluir bibliografía para la misma.

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del Profesor)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

La asignatura Prácticas en Empresa con 12 créditos ECTS pertenece a la MATERIA: PRÁCTICAS EN EMPRESA, como asignatura única, y vinculada al módulo de Proyección Profesional con 42 ECTS en total, junto con las materias, Empresa 6 ECTS, Inglés 12 ECTS y el Trabajo Fin de Grado con 12 ECTS.

Contribuye al perfil profesional en la preparación para el ejercicio de la actividad profesional que exige la aplicación de conocimientos y métodos técnicos y científicos. Favorece la posterior integración en entornos de trabajo. Se relaciona con las asignaturas propias de los cuatro módulos de tecnologías específicas, Sistemas Electrónicos, Telemática, Sistemas de Telecomunicación y Sonido e Imagen, puesto que el estudiante tiene la posibilidad de conocer el ámbito laboral o de

Página 1 de 8

► Planificación (I)

► Trabajo presencial:

- Entrevista inicial con el coordinador para la presentación del Proyecto Docente y seguimiento desde el Centro para la asignación de la plaza, (entrevistas previas según la elección del estudiante con posibilidad de 3 entidades externas): 13 horas. (Semanas: 1ª y 2ª).

- Al menos 3 tutorías individuales: una al inicio, otra durante, y otra al final de las prácticas, con el tutor académico: 2 horas. (Semanas: 3ª, 10ª y 16ª).

Las tareas a desarrollar para la entidad externa como Prácticas en Empresa, tendrán una carga semanal fijada por la empresa o entidad con un máximo de 5 horas diarias en periodo lectivo, (7 horas diarias en periodo no lectivo), siempre y cuando sea compatible con el normal desarrollo del resto de las asignaturas a cursar por el estudiante. Esto supone una carga semanal de un mínimo fijado por la empresa o entidad, hasta completar el mínimo de horas efectivas de presencialidad en la entidad según el reglamento de prácticas Externas de la ULPGC. Estas horas se distribuirán entre las semanas 3ª a 15ª del semestre según las necesidades de cada entidad externa, con las limitaciones anteriormente expuestas.

Proyecto Docente

curso 2022/2023:

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE CURSO: 2018/19

43762 - PRÁCTICAS DE EMPRESAS

CENTRO: 110 - Escuela de Ingeniería de Telecomunicación y Electr
TITULACIÓN: 4037 - Gr. en Ingn. en Tecnologías de la Telecomunicación
ASIGNATURA: 43762 - PRÁCTICAS EN EMPRESAS
CÓDIGO ULPGC: 43762 CÓDIGO UNESCO: 3325
MÓDULO: PROYECCIÓN PROFESI MATERIA: TIPO: Obligatoria
CRÉDITOS ECTS: 12 CURSO: 4 SEMESTRE: 2º semestre
LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)
ESPAÑOL: 12 INGLÉS:

SUMMARY

This subject prepares for professional activities that requires the application of knowledge and technical and scientific methods. It favors the subsequent integration in work environments. The four modules of specific technologies, Electronic Systems, Telematics, Telecommunication Systems and Sound and Image are related to specific subjects. The student has the possibility of knowing the work or research field, in each of these sectors, depending on the mention.

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan requisitos previos salvo los indicados en el reglamento de Prácticas Externas de la ULPGC. No obstante se recomienda que esta actividad formativa se realice cuando se hayan superado el resto de materias de la titulación.

La MATERIA a la que pertenece esta asignatura es: PRÁCTICAS EN EMPRESA. Según documento Verifica del Título de Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación, que constituye una materia obligatoria para todos los estudiantes y se cursará en el segundo semestre del 4º curso. Su carga lectiva es de 12 créditos ECTS (que equivalen a un total de 300 horas).

Debido a la tipología de esta materia, no procede incluir bibliografía para la misma.

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del Profesor)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

La asignatura Prácticas en Empresa con 12 créditos ECTS pertenece a la MATERIA: PRÁCTICAS EN EMPRESA, como asignatura única, y vinculada al módulo de Proyección Profesional con 42 ECTS en total, junto con las materias, Empresa 6 ECTS, Inglés 12 ECTS y el Trabajo Fin de Grado con 12 ECTS.

Contribuye al perfil profesional en la preparación para el ejercicio de la actividad profesional que exige la aplicación de conocimientos y métodos técnicos y científicos. Favorece la posterior integración en entornos de trabajo. Se relaciona con las asignaturas propias de los cuatro módulos de tecnologías específicas, Sistemas Electrónicos, Telemática, Sistemas de Telecomunicación y Sonido e Imagen, puesto que el estudiante tiene la posibilidad de conocer el ámbito laboral o de

Página 1 de 8

► Planificación (II)

► Trabajo no presencial:

- Realización de estudios e informes: Actividad de preparación previa de las prácticas, actividades complementarias como conferencias charlas o talleres, otros encargos o tareas no presenciales asignadas por la empresa o el tutor académico, realizar de forma presencial otras actividades, (de acuerdo con el estudiante) y realización de 2 informes intermedios cuando se cumplan 80 horas y 160 horas, respectivamente, desde el inicio de las prácticas, describiendo la actividad desarrollada por parte del estudiante. 30 horas

- Redacción de la memoria final, la valoración de la entidad, de las prácticas realizadas y preparación de la entrevista final con el tutor académico de universidad. (Entre semanas 15ª a 16ª): 15 horas.

Tutores académicos

Tutores académicos

curso 2022/2023:

Sistemas de Telecomunicación	• Carlos M. Travieso Rodríguez
Sistemas Electrónicos	• Antonio Núñez Ordóñez
Sonido e Imagen	• Fátima Casado Miraz
Telemática	• Álvaro Suárez Sarmiento

Estudiantes

curso 2022/2023:

- **24 estudiantes matriculados en la asignatura 43762:**
  - SE: 6
  - SI: 2
  - ST : 3
  - TEL: 13
- **Cada estudiante se vinculará a uno de los tutores académicos de su mención.**

3.

Aplicativo para la Gestión de Prácticas Externas curriculares

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

eite
escuela de ingeniería
de telecomunicación y
electrónica

Gestión de PE curriculares

practicas.ulpgc.es

COLABORAMOS CON EL TEJIDO EMPRESARIAL DE CANARIAS

escuela de ingeniería de telecomunicación y electrónica

Gestión de PE curriculares

practicas.ulpgc.es

www.eite.ulpgc.es

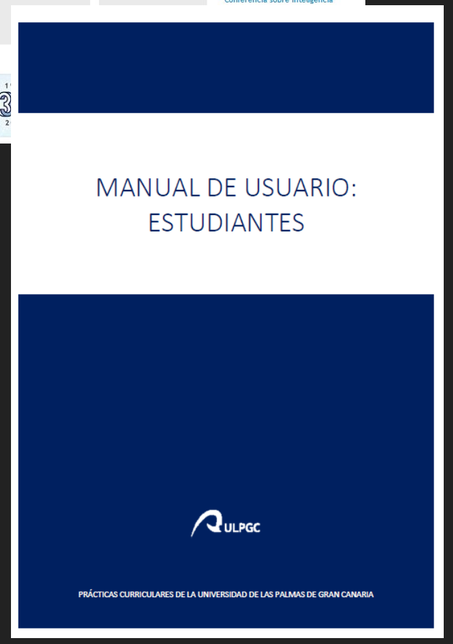

4.

Plazas para la realización de Prácticas Externas GITT

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

escuela de ingeniería
de telecomunicación y
electrónica

Plazas Prácticas Externas GITT

curso 2022/2023:

www.eite.ulpgc.es

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

eite escuela de ingeniería de telecomunicación y electrónica

INICIO | LA ESCUELA | FORMACIÓN | ÁREAS | NUEVO INGRESO | ESPACIO CULTURAL

Calidad

PDI

Estudiantes

Biblioteca

Administración

Prácticas externas

Las prácticas externas permiten a los/las estudiantes aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.

A través de las prácticas externas las organizaciones colaboran con la Fundación Universitaria de Las Palmas para que jóvenes estudiantes puedan realizar prácticas formativas. Estos son algunos de los beneficios de las estancias en prácticas para las empresas:

- Incorporación de jóvenes alumnos/as que aportan nuevas ideas y conocimientos.
- Sirve como proceso de selección para próximas incorporaciones.
- Contribuyen a la mejor formación de futuros profesionales del sector.

- Información de prácticas externas para estudiantes de la EITE
- Programa de entidades colaboradoras de la EITE
- Tutores académicos de prácticas académicas externas
- Plazas de prácticas externas en entidades con compromiso con la EITE

Últimas noticias

- Charlas informativas sobre Programas de Movilidad 2020 (ERASMUS, MUNDUS, SICUE) de la ULPGC
- Celebración del X Día de las TICs
- Conferencia "El fututo Radiotelescopio de Artenara" en la EITE
- La EITE participa en las Semanas de la Ciencia e Innovación en Canarias 2019
- Conferencia "New Radio 5G y sus aplicaciones" en la EITE

academic

Horario por aula

Horario por asignatura

Horario por curso

Plazas Prácticas Externas GITT

curso 2021/2022:

1º convenio

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS POR LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

1. Identificación de la Entidad Colaboradora:

Nombre o razón social*:
CIF/NIF*:
Forma jurídica*:
Actividad de la empresa (**código CNAE**)*:
Domicilio*:
Población*:
Provincia*:
Código postal*:

2. Identificación del Representante:

Nombre y Apellidos*:	
DNI*:	Cargo*:
Instrumento legal del nombramiento (**escrituras, registro o similar**) *:	

3. Datos persona de contacto:

Nombre y Apellidos*:
Teléfono*:
Email*:
Dirección postal*:

2º compromiso

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Fundación Universitaria de Las Palmas

Solicitud de Compromiso de Prácticas Curriculares ULPGC			
Titulación que desea acoger :			
Datos del tutor en la empresa			
Empresa			**Nº alumnos**
Nombre y apellidos			
DNI			
Teléfono			
E-mail			
Centro de trabajo			
Dirección		Población	
Observaciones a añadir por la empresa: *idiomas, entrevista previa…*			
Nombre del estudiante (*en caso de tenerlo seleccionado ya)*			
Fecha realización			
Tareas a realizar			

eite escuela de ingeniería de telecomunicación y electrónica

5.

Realización de Prácticas Externas curriculares en el 1er Semestre

Realización de PE en el 1er Semestre

curso 2022/2023:

- **En aplicación del artículo 11.2f del Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la ULPGC, la Comisión de Prácticas Externas de la EITE, en su reunión de 25/06/21, aprobó** *"Autorizar el desarrollo de las prácticas curriculares durante todo el curso académico, con el fin de facilitar la organización docente de las mismas, sin perjuicio de que a efectos del plan de estudios esta asignatura esté asignada a un semestre concreto".*

- **Aquellos estudiantes matriculados en la asignatura** Prácticas de Empresas **del GITT en el curso académico 2022/2023, que deseen realizar las prácticas curriculares en el 1er Semestre, deben indicarlo al Coordinador de la asignatura.**

Realización de PE en el 1er Semestre

curso 2022/2023:

- **2 estudiantes han solicitado realizar las PE en el 1er Semestre del curso académico 2022/2023:**
  - 49497461 Wolinsky Mancini, Luca Yago **(ST)**
  - 78523852 Ramos Domínguez, Deborah **(ST)**

6.

Realización de Prácticas Externas en Centros Educativos no universitarios del Gobierno de Canarias

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

escuela de ingeniería
de telecomunicación y
electrónica

Realización de PE en Centros Educativos

curso 2022/2023:

- Desde el curso académico 2019/2020, todas las titulaciones de la ULPGC, y no únicamente las asociadas directamente a Educación, pueden solicitar que sus estudiantes realicen prácticas externas en los centros sostenidos con fondos públicos no universitarios del Gobierno de Canarias (Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes) como es el caso, por ejemplo, de los Institutos de Enseñanza Secundaria públicos o concertados.

- **Aquellos estudiantes matriculados en la asignatura Prácticas de Empresas del GITT en el curso académico 2022/2023 que deseen realizar sus Prácticas Académicas Curriculares en alguno de estos centros educativos, independientemente del semestre, debe indicarlo lo antes posible.**

7.

Información sobre Prácticas Externas en la EITE

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

eite
escuela de ingeniería
de telecomunicación y
electrónica

Responsable de PE del GITT

Coordinador de la asignatura
Prácticas de Empresas del GITT

Álvaro **Suárez Sarmiento**

Despacho 219
Pabellón C

928 451239

alvaro.suarez@ulpgc.es

eite escuela de ingeniería de telecomunicación y electrónica

Responsable de PE de la EITE

Subdirector de
Estudiantes, Movilidad y Prácticas Externas

Eduardo **Hernández Pérez**

Despacho 216
Pabellón B

928 452971

sempe.eite@ulpgc.es

escuela de ingeniería de telecomunicación y electrónica

Página WEB de la EITE

eite.ulpgc.es

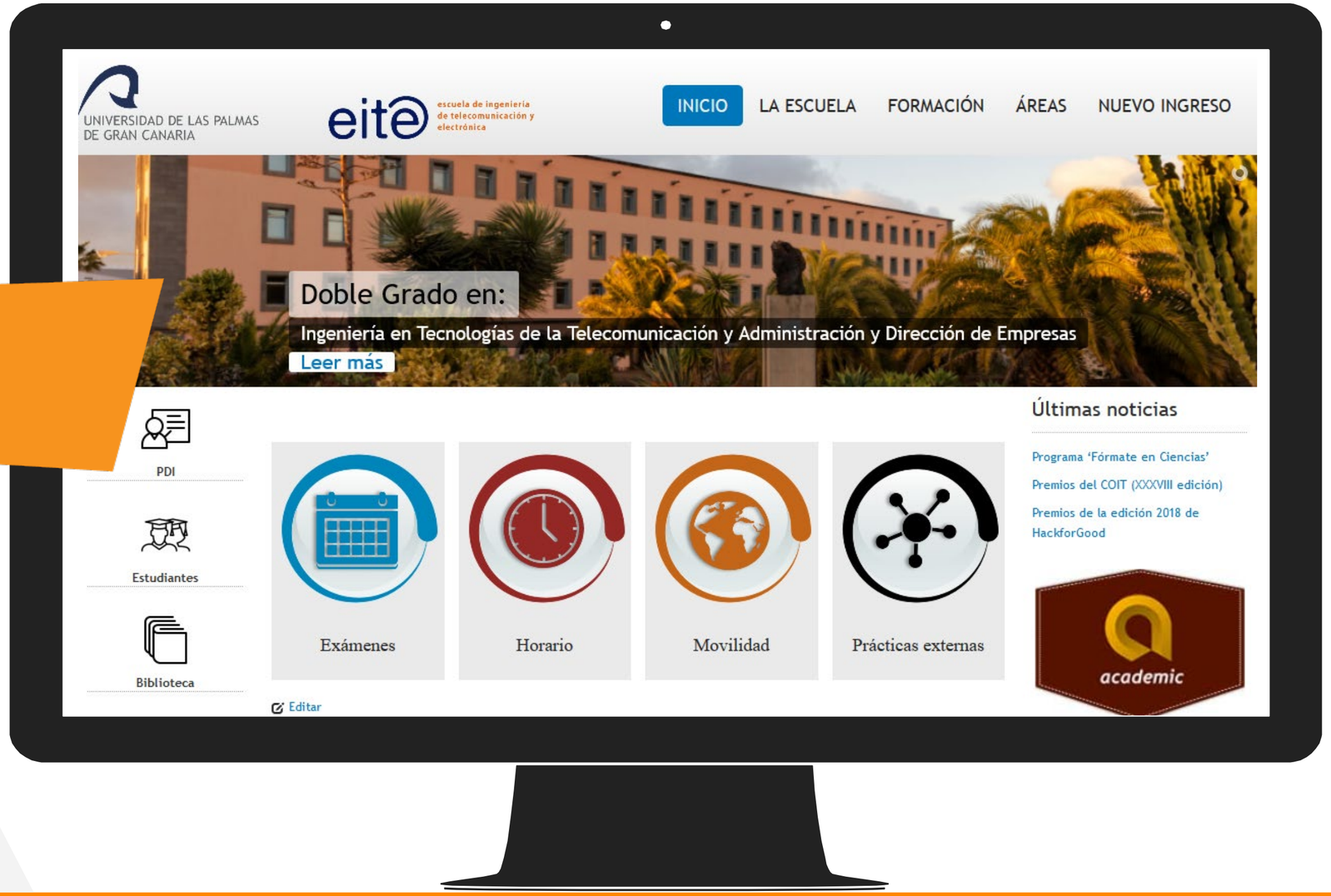

Muchas gracias

Curso académico 2022/2023

Prácticas Externas Curriculares GITT (1er Semestre)

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

eite escuela de ingeniería de telecomunicación y electrónica